

zando subterfugios. Un ejemplo ilustrativo es el relativo al cobre, cuyas transacciones se llevaron a cabo bajo la apariencia de utensilios simples. Aquellas ventas efectuadas como documento notarial se caracterizaron por la carencia de datos «...Santiago, 22 de Julio de 1786, ...don Francisco Bezanilla vende a don Francisco Bilbao dos quintales de cobre de barra puesto en bodega en Valparaíso en el mes de Septiembre...

Nota marginal. Obligación cumplida el 16 de Octubre de 1786 en que se pagó 1575 pesos»¹⁰⁷

En este compromiso comercial no hay especificación ni del valor de la mercancía ni del lugar de destino donde fue conducida. Por el hecho circunstancial de haberse celebrado con anterioridad a la entrega del producto pudo haberse pagado una parte del valor total, dato que no consta en este documento.

La política tributaria destinada a resolver los problemas fiscales estuvo basada fundamentalmente en el producto del trabajo de las minas y el agro del territorio colonial. Aún, en las postrimerías del siglo XVIII, sobre estos sectores las autoridades aplicaron una fuerte política tributaria que repercutió en la extrema pauperización de los trabajadores, los propietarios extraían de ellos los medios para cumplir sus compromisos. En Chile, las derramas o impuestos extraordinarios estaban destinados a mantener el ejército, causaron irritación en las clases altas por las dificultades en el cumplimiento. En el virreinato del Perú, el rico subsuelo pasó a ser la reserva más importante del cono sur para la Corona. Por ese motivo, la exigencia de la mita se impuso con extremo rigor, provocando pánico entre los trabajadores. El Virrey Manso de Velasco analiza con profundo realismo esta situación, «...los mestizos, mulatos, negros y demás castas son muchos, pero su número es inaveriguable y cuando se le ha pretendido contar se han llenado de aprehensión creyendo que se les quiere imponer tributo y mita. Las ocultaciones serían infinitas... sin que pudieran venir en pleno conocimiento del vecindario que oculta tan dilatadas provincias».¹⁰⁸

Podría afirmarse que fue la mita el motivo más importante de la casi permanente sublevación en que se mantuvieron los trabajadores de las minas del Perú, a lo largo del siglo XVIII. Sólo en las últimas décadas se producen algunas reformas tendientes a aminorar esos problemas, pero, hasta muy avanzado el siglo, las autoridades fueron insistentes en mantener las condiciones de los primeros tiempos coloniales, «13 de Septiembre de 1742, Auto acordado para que los Corregidores de las provincias afectas a la mita de Potosí cumplan con su obligación y no les admitan las cuentas de tributo sin que den del entero de mitas y se den amplias facilidades al Gobernador de Potosí, Los Reyes».¹⁰⁹

En Chile, durante todo el período colonial, los indígenas de la zona central, especialmente los mapuches, se opusieron tenazmente a la servidumbre de las encomiendas, pese a aplicárseles diferentes formas de represión. Los gastos militares y de administración que debió costear la Corona en el mantenimiento del territorio chileno, en

¹⁰⁷ *Escribano* 795.

¹⁰⁸ *Colección Mata Linares*, T. XLVIII, f. 56.

¹⁰⁹ *Ibid.* T. CIII, ff. 325-326.

determinados períodos alcanzó tales niveles que algunos se han planteado la interrogante si le resultaba beneficioso el mantenimiento de esta Capitanía general.

Comerciantes y jefes comunales aplicaron altos precios a mercancías de mayor consumo, problema que agudizó el grado de pauperización de los sectores mayoritarios. El Visitador José Antonio de Areche, testigo de la rebelión de Tupac Amaru, denuncia la grave implicancia de la administración del Imperio en esa extrema pobreza de las colonias», ... (a pesar) de que los sueldos no dan sino escasamente para mantener la decencia correspondiente, es un hecho que en pocos años se forman crecidos caudales... que se han adquirido con la violencia, la extorsión, el dolo, el contrabando y otra infinidad de iniquidades». ¹¹⁰

En la organización de la distribución de las mercancías existieron comerciantes y políticos que se beneficiaron a través de medios especulativos, según lo demuestra el sistema que se aplicó en Lima. Los comerciantes seleccionaban aquellas mercancías rechazadas en los centros urbanos y las consignaban a delegados asociados a cambio de un alto interés de cuyo cumplimiento se comprometían los Corregidores. Estos delegados asociados eran los distribuidores en los centros mineros, agrícolas y sectores pobres de las ciudades. Eran los «curacas» o jefes de las comunidades populares, los que se entendían con los delegados y a su vez vendían la mercancía. Esos mercados locales estuvieron caracterizados por los precios irritantes y por la ausencia de alimentos, vestuarios y otros artículos de uso indispensable. Con el transcurso del tiempo, los Corregidores fueron señalados como personas de mayor responsabilidad de los males que aquejaban a la población. Un relato del Virrey Manso de Velasco, sirve de valioso testimonio relativo a la odiosidad que despertó un Corregidor en el pueblo. «...La arrogancia de los indios llegó al extremo de perseguir y despeñar de una eminencia al Corregidor del Quinquenio antecedente». ¹¹¹

Esa modalidad del comercio, aplicable en las comunidades más pobres, estuvo dentro de las formas que regían el esquema social del Imperio español del S. XVIII. «La opresión de los débiles por unos cuantos poderosos parece ser la regla constitutiva de la sociedad. Privilegios mal fundados en el derecho, y peor aún en la razón, fortunas excesivas en manos de una pequeña minoría, contrastan cruelmente con la esclavitud y miseria de la masa. ¿Cómo admitir la existencia de razas malditas, sacrificadas a la arbitrariedad de los españoles?... ¿Cómo soportar tan increíble desconocimiento de toda dignidad humana?». ¹¹²

Ya en el S. XVIII, las fuerzas del trabajo del cono sur de América, estuvieron constituidas por la fusión de diferentes grupos étnicos. De estas fuerzas, surgieron en el Virreinato del Perú los focos de protestas que se mantuvieron latentes durante gran parte del siglo hasta ser fuertemente reprimidas en los últimos años. Por otro lado, esos movimientos influyeron en la regulación de las modificaciones de vida de parte de los gobernantes, como fue la abolición de la mita, en el año 1786 y, en general, en la aplicación de una política encaminada a resolver determinandos problemas de la vida colonial.

¹¹⁰ Sarrailh, op. cit., pág. 513.

¹¹¹ Colección Mata Linares, T. XLVIII, f. 235.

¹¹² Sarrailh, op. cit., pág. 508.

Sin embargo, el control del comercio negrero por las grandes compañías, la vinculación que éste tenía con la comercialización de otras mercancías y la intención de mantener las fuerzas de trabajo necesarias en las colonias, dio lugar a que la Corona otorgara cada vez mayores facilidades a ese comercio. Quienes abogaron por la abolición de la esclavitud en las postrimerías del S. XVIII, vieron sus esfuerzos limitados por esos poderosos intereses. Entre los mismos «ilustrados» hubo quienes se resistieron a conceder a los esclavos la condición humana, como fue el ministro de Chile en 1823 M. Egaña alegando por la prolongación de la esclavitud expresó, «los esclavos pertenecen exclusivamente a los ciudadanos y de cuya propiedad no pueden ser despojados sin la correspondiente indemnización». ¹¹³

El movimiento del humanismo más avanzado de la política española tuvo una verdadera repercusión en las Cortes de Cádiz, durante una sesión solemne del 2 de abril de 1811 se pone fin a la esclavitud.

En Chile, durante la Patria Vieja (1810-1814), también se produjo en los círculos gobernantes una fuerte lucha en torno a la abolición de la esclavitud. Esta institución, menos fuerte que en otros lugares, fue defendida, sin embargo, por algunos en forma apasionada, tanto por aquellos que tenían intereses en el tráfico, como por los propietarios que consideraban legítima la inversión que, como valor habían realizado en la adquisición del esclavo. Quienes consideraban entonces fenómenos abominables la apropiación y el tráfico de seres humanos, lograron el 11 de octubre de 1811 un resonante triunfo con la sanción de la «Ley de libertad de vientres» que limitaba la proliferación de esclavos en Chile. Los argumentos esgrimidos por los impugnadores de la esclavitud fueron de valor trascendental, según se manifiesta en el acuerdo presentado por Manuel de Salas a la consideración del Congreso:

Aunque la esclavitud por opuesta al espíritu cristiano, a la humanidad y a las buenas costumbres, por inútil y aún contraria al servicio doméstico, que ha sido aparente motivo de su conservación debería desaparecer de un suelo en que sus magistrados sólo tratan de extinguir la infelicidad en cuanto alcancen sus últimos esfuerzos, con todo conciliando estos sentimientos con las preocupaciones y el interés de los actuales dueños de esta clase de miserable propiedad, acordó el Congreso que, desde hoy en adelante, no venga a Chile ningún esclavo y que los que transiten para países donde subsista esta dura ley, si se demoran por cualquier causa y permanecen seis meses en este reino, quedan libres por este mismo hecho, que los que al presente se hallan, en servidumbre, permanezcan en una condición que se les hará tolerable la habilidad, la idea de la dificultad de encontrar repentinamente recursos de qué subsistir sin gravamen de la sociedad, el buen trato que generalmente reciben de sus amos, y sobre todo el consuelo de que sus hijos que nazcan desde hoy serán libres, como expresamente se establece por regla inalterable. Para evitar los fraudes de la codicia, que no se prive de este beneficio a las madres que sean vendidas para fuera del país, se declararon igualmente libres sus vientres, y que deban serlo, por consiguiente sus productos en cualquier parte, y que así se anote por cláusula forzosa en las escrituras que se otorguen y en los países de las aduanas a cuyo fin se hará entender a los escribanos y administradores.

Firman este documento del Congreso:

Joaquín Larraín, Presidente
Manuel Antonio Recabarren, Vice Presidente
Doctor Juan José Echeberría
José Santos Mascayano

¹¹³ R. Donoso. Las ideas políticas en Chile, pág. 46.